

ANEXO 1

Convocatoria de *Becas Constellation Brands*

Con el objetivo de facilitar el acceso y apoyar la permanencia en el trayecto educativo de residentes de Veracruz que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad, y, con ello, sumarnos para contribuir a mejorar su bienestar y calidad de vida, *Constellation Brands*, en el marco de su programa *El Valor de Educar*

CONVOCA

A habitantes de Veracruz con estudios concluidos de secundaria y/o bachillerato, a concursar por una beca para iniciar o continuar sus estudios de bachillerato general o técnico, técnico superior universitario, licenciatura o ingeniería **en las instituciones y programas académicos participantes.**

Los interesados podrán aplicar durante el periodo que va **del 6 de septiembre de 2022 a las 9:00 AM, al 30 de septiembre de 2022, a las 8:00 PM, hora del centro de México.**

Los solicitantes se apegarán a las siguientes

BASES

I. Requisitos Generales de Participación

I.1. Completar satisfactoriamente el Formulario de Solicitud en la página <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> adjuntando los documentos que se le solicitan y asegurando que éstos sean legibles. Sólo se considerarán válidas las solicitudes con expedientes completos.

I.2. Tener un promedio mínimo de 7.5 en el promedio general del nivel académico anterior, si son estudiantes de nuevo ingreso, o bien en el ciclo académico anterior (semestre o cuatrimestre), si son estudiantes de ciclos más avanzados.

I.3. Ser alumno regular y/o no adeudar ninguna materia del nivel o ciclos anteriores.

I.4. Provenir de un hogar con un ingreso familiar de hasta cuatro salarios mínimos mensuales (de la zona fronteriza) *per cápita*. Para esta Convocatoria, el tope máximo por persona es de \$8,799.50**.

I.5. Ser estudiante o desear estudiar en alguno de los **programas académicos elegibles** de las instituciones educativas participantes. En el caso de alumnos de nuevo ingreso, la beca se ratificará una vez haya completado el proceso de admisión en el programa académico seleccionado en la institución educativa, previo al pago de la inscripción.

** La fórmula utilizada para determinar el ingreso familiar per cápita promedio es $[(365/12) (260.34 * 4)] / 3.6 = \$8,799.50$ Se considera el número promedio de integrantes del hogar definido por INEGI en 2020 (3.6)

I.6. En caso de que el aspirante seleccionado no complete satisfactoriamente el proceso de admisión o readmisión en la Institución Educativa para el programa académico seleccionado, será dado de baja del programa, sin perjuicio del programa *El Valor de Educar*, de Constellation Brands o de la institución educativa.

I.7. La beca sólo será válida para el programa académico de la institución educativa para el cual aplicó el candidato en su formulario de solicitud y en función del cual fue seleccionado por el Comité de Becas.

I.8. En caso de que, durante el periodo de asignación el becario cambie el programa académico o institución educativa para el cual le fue otorgada la beca, se procederá a darle de baja como becario Constellation Brands y podrá ser sustituido por el siguiente candidato en la lista correspondiente, de acuerdo con los puntajes obtenidos en el proceso de solicitud de beca.

II. Características de la Beca

II.1.- Las *Becas Constellation Brands* consisten en apoyos económicos durante un semestre o dos cuatrimestres para el pago de cuotas escolares en cuatro categorías, predefinidas para cada programa académico, así como un monto fijo para manutención de \$2,250.00, salvo en los casos expresamente señalados.

		Rango cuotas escolares semestrales/cuatrimestrales	Manutención
A	Hasta \$4,250.00	De \$1.00 a \$2,000.00	\$ 2,250.00
B	Hasta \$6,250.00	De \$2,001.00 a \$4,000.00	\$ 2,250.00
C	Hasta \$7,750.00	De \$4,001.00 a \$5,500.00	\$ 2,250.00
D	Hasta \$9,250.00	De \$5,501.00 a \$7,000.00	\$ 2,250.00

II.2.- Los montos tope a pagar por concepto de cuotas escolares están predefinidos para cada programa académico y no se podrán modificar durante el periodo de la beca. En el listado de programas académicos elegibles se muestra un monto tope a pagar, el cual se ajustará en conjunto con la Institución Educativa a la cantidad exacta, una vez que se cuente con la lista de candidatos preseleccionados.

- a) Las cuotas escolares serán pagadas por *El Valor de Educar* directamente a la Institución Educativa al inicio del semestre o de los dos cuatrimestres cubiertos por la beca, siempre y cuando el becario se mantenga activo en el programa, al haber cumplido con lo establecido en el Reglamento de Becas Constellation Brands.
- b) Una vez recibido cada uno de los depósitos por parte de Constellation Brands, la Institución Educativa emitirá el recibo de donativo correspondiente y procederá a aplicar los fondos en las cuentas administrativas de los becarios en la misma, en los conceptos de inscripción, reinscripción, colegiaturas, cuotas o materiales escolares, previamente acordados, durante el establecimiento de

cantidades específicas a pagar por becario seleccionado, entregando a Constellation Brands comprobantes de dicha aplicación.

- c) En caso de que el tope de la categoría más alta de beca, esto es \$9,250.00 (nueve mil doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) en esta convocatoria, no cubra el total a pagar por el estudiante en la Institución Educativa por concepto de inscripción, reinscripción y colegiaturas, **el total de la beca se destinará a pago de colegiaturas, por lo que el becario no recibirá monto de manutención.** En dichos casos la diferencia en colegiaturas correrá a cargo del becario, quien deberá realizar el pago respectivo a la Institución o bien tramitar con ésta un esquema de beca complementario, independiente al programa *El Valor de Educar* y a Constellation Brands.
- d) El monto de manutención se depositará en una tarjeta de incentivos, que le será entregada en su oportunidad a cada becario, salvo en los casos señalados en el inciso anterior, en los cuales el becario no recibirá monto de manutención.
- e) El monto total de manutención de \$2,250.00 se depositará en una sola exhibición, en el caso de programas semestrales, y dividido en dos cuatrimestres, en el caso de programas con esta temporalidad, en los cinco días hábiles posteriores a cada depósito de cuotas escolares.
- f) En caso de baja del programa de Becas Constellation Brands, se cancelarán los depósitos correspondientes a cuotas escolares y manutención del becario que haya dejado de formar parte del programa que aún queden pendientes.

II.3.- Se otorgarán 500 becas, 250 de las cuales se destinarán al nivel medio superior y 250 a superior.

II.4.- La selección de becarios se realizará atendiendo a la equidad entre géneros, procurando, además, el equilibrio entre candidatos de nuevo ingreso, medio y por egresar del nivel académico.

II.5.- La beca se otorgará de manera específica para el semestre enero-junio/julio de 2023 o bien a los cuatrimestres enero-abril y mayo-agosto de 2023.

II.6.- Los becarios seleccionados en esta convocatoria conservarán la beca durante el semestre o dos cuatrimestres que comprende este ciclo de Becas Constellation Brands, a menos que incumplan alguna de las responsabilidades como becario que establece el Reglamento de Becas y, por tanto, causen baja del programa, sancionada por el Comité de Becas Constellation Brands.

II.7. En caso de baja del programa, se cancelarán los pagos que estuvieran pendientes para el becario, tanto por concepto de cuotas escolares como por manutención, sin responsabilidad por parte del programa *El Valor de Educar*, de Constellation Brands o de la Institución Educativa.

II.8.- Los becarios seleccionados podrán aspirar a la renovación de beca en la convocatoria del próximo año, siempre y cuando cumplan con los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Reglamento de Becas Constellation Brands, y que se cuente con suficiencia presupuestal.

III. Restricciones

La beca:

- No podrá cambiarse por un apoyo diferente al estipulado expresamente en la Convocatoria.
- No será transferible a otra persona.
- No se entregará si el aspirante no completa satisfactoriamente el proceso de admisión o readmisión al programa académico para el cual le fue otorgada la beca.

IV. Programas académicos e instituciones educativas participantes.

Los montos que se muestran en cada programa son el **tope del total máximo a pagar durante el semestre o dos cuatrimestres que comprende este ciclo de becas**. Las cantidades exactas, dentro de este límite, se establecerán con la Institución Educativa, una vez que se cuente con la lista de becarios seleccionados.

Los candidatos se seleccionan para un programa e institución educativa específicos por lo que, de detectarse que su registro en la institución educativa no coincide con lo expresado en su solicitud, ésta será cancelada, sin posibilidad de integrarse al programa de Becas Constellation Brands.

Las tablas que se muestran a continuación muestran para cada programa la categoría de beca y monto tope total de cuotas escolares a pagar durante el periodo que cubre la beca.

1. Educación Media Superior. Bachillerato/Carrera Técnica

Institución	Programa académico	Categoría de beca	Monto tope total de cuotas escolares
CECYTEV Tres Valles	Técnico en Electricidad	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Tres Valles	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Vega de Alatorre	Técnico en Electricidad	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Huitzila	Técnico en Electricidad	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Huitzila	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Atzacan	Técnico en Biotecnología	A	\$ 1,000.00
CECYTEV San Rafael	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	\$ 1,000.00
CECYTEV San Rafael	Técnico en Programación	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Omealca	Técnico en Electricidad	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Huatusco	Técnico en Electromecánica	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Medellín	Técnico en Electromecánica	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Medellín	Técnico en Producción Industrial	A	\$ 1,000.00
CECYTEV La Cuesta	Técnico en Electromecánica	A	\$ 1,000.00
CECYTEV La Cuesta	Técnico en Programación	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Palma Sola	Técnico en Logística	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Palma Sola	Técnico en Mecatrónica	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Veracruz	Técnico en Electromecánica	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Veracruz	Técnico en Operación Portuaria	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Yanga	Técnico en Mantenimiento Industrial	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Yanga	Técnico en Producción Industrial	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Palo Blanco	Técnico en Producción Industrial de Alimentos	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Palo Blanco	Técnico en Mantenimiento Industrial	A	\$ 1,000.00
CECYTEV Coetzala	Técnico en Mantenimiento Industrial	A	\$ 1,000.00
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Máquinas y Herramientas	A	\$ 1,500.00
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	A	\$ 1,500.00
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Mantenimiento de Sistemas Electrónicos	A	\$ 1,500.00
CONALEP Veracruz I	Profesional Técnico Bachiller en Informática	A	\$ 1,500.00

Institución	Programa académico	Categoría de beca	Monto tope total de cuotas escolares
CONALEP Potrero	Profesional Técnico Bachiller en Informática	A	\$ 1,500.00
CONALEP Potrero	Profesional Técnico Bachiller en Soporte y Mantenimiento de Equipo de Cómputo	A	\$ 1,500.00
CONALEP Potrero	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	A	\$ 1,500.00
CONALEP Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Profesional Técnico Bachiller en Informática	A	\$ 1,500.00
CONALEP Dr. Gonzalo Aguirre Beltrán	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	A	\$ 1,500.00
CONALEP Veracruz II	Profesional Técnico Bachiller en Informática	A	\$ 1,500.00
CONALEP Veracruz II	Profesional Técnico Bachiller en Administración	A	\$ 1,500.00
CONALEP Veracruz II	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	A	\$ 1,500.00
CONALEP Manuel Rivera Cambas	Profesional Técnico Bachiller en Informática	A	\$ 1,500.00
CONALEP Manuel Rivera Cambas	Profesional Técnico Bachiller Asistente Directivo	A	\$ 1,500.00
CONALEP Manuel Rivera Cambas	Profesional Técnico Bachiller en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial	A	\$ 1,500.00
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en informática	A	\$ 1,500.00
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Química Industrial	A	\$ 1,500.00
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	A	\$ 1,500.00
CONALEP Orizaba	Profesional Técnico Bachiller en Motores a Diésel	A	\$ 1,500.00
CONALEP Vega de Alatorre	Profesional Técnico Bachiller en informática	A	\$ 1,500.00
CONALEP Vega de Alatorre	Profesional Técnico Bachiller en Electromecánica Industrial	A	\$ 1,500.00
CONALEP Córdoba	Profesional Técnico Bachiller en Mecatrónica	A	\$ 1,500.00
CONALEP Córdoba	Profesional Técnico Bachiller en Administración	A	\$ 1,500.00

2. Educación Superior

2.1. Técnico Superior Universitario/Profesional Asociado

Institución	Programa académico	Categoría de beca	Monto tope total de cuotas escolares
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	TSU en Mecatrónica, área automatización	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	TSU en Nanotecnología, área materiales	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	TSU en Tecnologías de la Información, área infraestructura de redes digitales	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	TSU en Mantenimiento, área industrial	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	TSU en Energías Renovables, área calidad y ahorro de energía	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	TSU en Procesos alimentarios	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	TSU en Logística, área cadena de suministros	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Química, área industrial	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Contaduría	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Energías Renovables, área calidad y ahorro de energía	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Administración, área formulación y evaluación de proyectos	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Agrobiotecnología, área vegetal	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Tecnologías de la Información, área desarrollo de software multiplataforma	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Mantenimiento, área industrial	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	TSU en Operaciones comerciales Internacionales, área clasificación arancelaria y despacho aduanero	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Química, área industrial	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Mantenimiento, área industrial	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Mecatrónica, área automatización	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Tecnologías de la Información, área desarrollo de software multiplataforma	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Contaduría	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	TSU en Administración, área capital humano	B	\$ 3,000.00

2.2. Ingeniería/Licenciatura

Institución	Programa académico	Categoría de beca	Monto tope total de cuotas escolares
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. Bioquímica	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. Eléctrica	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. Electrónica	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. Industrial	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. Mecatrónica	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. Mecánica	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. en Sistemas Computacionales	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. Química	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. en Energías Renovables	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Ing. en Gestión Empresarial	B	\$ 3,000.00
Instituto Tecnológico de Veracruz	Lic. en Administración	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ing. en Energías Renovables	C	\$ 5,000.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Lic. en Diseño y Gestión de Redes Logísticas	C	\$ 5,000.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ing. en Procesos Bioalimentarios	C	\$ 5,000.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ing. Mecatrónica	C	\$ 5,000.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ing. en Mantenimiento Industrial	C	\$ 5,000.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ing. en Desarrollo y Gestión de Software	C	\$ 5,000.00
Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz	Ing. en Redes Inteligentes y Ciberseguridad	C	\$ 5,000.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ing. en Procesos Químicos	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Lic. en Contaduría	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ing. en Agrobiotecnología	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ing. en Desarrollo y Gestión de Software	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ing. en Mantenimiento Industrial	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora	Ing. en Logística Internacional	C	\$ 4,500.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ing. Química	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ing. en Mantenimiento Industrial	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ing. Mecatrónica	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Ing. en Tecnologías de la Información	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Lic. en Contaduría	B	\$ 3,000.00
Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz	Lic. en Gestión del Capital Humano	B	\$ 3,000.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Ing. Ambiental	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Ing. en Alimentos	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Ing. en Instrumentación Electrónica	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Ing. Mecánica Eléctrica	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Ing. Química	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Lic. en Administración de Negocios Internacionales	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Lic. Redes y Servicios de Computo	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Lic. en Sistemas Computacionales Administrativos	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Lic. en Tecnologías Computacionales	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Xalapa)	Lic. en Biología	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Ing. Electrónica y Comunicaciones	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Ing. Industrial	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Ing. Informática	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Ing. Mecánica Eléctrica	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Ing. Mecatrónica	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Ing. Química	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Lic. en Logística Internacional y Aduanas	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Lic. en Tecnologías de Información en las Organizaciones	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Lic. en Administración	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Veracruz-Boca del Río)	Lic. en Contaduría	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Ing. Ambiental	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Ing. en Alimentos	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Ing. en Biotecnología	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Ing. Industrial	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Ing. Mecánica Eléctrica	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Ing. Mecatrónica	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Ing. Química	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Lic. Químico Industrial	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Lic. en Tecnologías de Información en las Organizaciones	B	\$ 2,500.00
Universidad Veracruzana (Orizaba-Córdoba)	Lic. Biología	B	\$ 2,500.00

V. Procedimiento de Participación y Selección

La selección de beneficiarios se realizará mediante convocatoria abierta y transparente, vigilada y garantizada por el Comité de Becas, integrado por los titulares de las Instituciones Educativas participantes y directivos de *Constellation Brands*. Éste se apoyará en el equipo de implementación del programa *El Valor de Educar*, integrado por colaboradores de *Constellation Brands*, consultores

independientes, así como representantes de las instituciones educativas, apegados al siguiente procedimiento:

V.1. Llenado del formulario de solicitud.

Completar satisfactoriamente, dentro del periodo que va del 6 de septiembre de 2022 a las 9:00 hrs. al 30 de septiembre de 2022 a las 20:00 hrs., ambos horarios del centro de México, el **Formulario de Solicitud** en la página <https://elvalordeeducar.cbrands.mx/> adjuntando los documentos que se le solicitan y asegurando que éstos sean legibles. Sólo se considerarán válidas las solicitudes con expedientes completos.

El Formulario de Solicitud está conformado por las siguientes secciones:

- a) Datos Generales: personales, de contacto, domicilio.
- b) Datos académicos: antecedentes, estudios actuales y calificaciones.
- c) Cuestionario socioeconómico: ingresos familiares, estructura familiar, vivienda, bienes y servicios.
- d) Datos adicionales: condiciones de especial vulnerabilidad y exposición de motivos del aspirante.

Cada uno de los reactivos del **Formulario de Solicitud** otorga de manera automatizada cierto puntaje, lo que permite jerarquizar las solicitudes de los participantes de manera imparcial, de acuerdo con la siguiente ponderación:

Variable	Ponderación
Promedio general	25
Estructura familiar	75
Nivel de ingreso	
Acceso a bienes y servicios	
TOTAL	100

Como medida de equidad, se considerarán prioritarios los candidatos pertenecientes a algún grupo indígena, que presenten alguna discapacidad, o bien que sean madre soltera o padre soltero.

La información proporcionada se manejará de manera confidencial y conforme a la legislación aplicable en la materia, exclusivamente para la evaluación de candidatos con base en los criterios de selección de beneficiarios, así como para la integración de su expediente de becario y actividades vinculadas al programa. Para mayor información, por favor revisar el Aviso de Privacidad en <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>

La presentación de postulaciones al programa deberá ser personal, por lo que aquéllas que lleguen a realizarse a nombre de un tercero quedarán anuladas de manera inmediata, salvo en los casos en que sean presentadas por la madre, padre o tutor de un menor de edad.

La presentación de las postulaciones en los términos de esta Convocatoria implica la aceptación expresa de las condiciones establecidas en ésta, de la cual, ningún apartado, inciso o condición es modificable.

Documentos a adjuntar al momento de llenar el Formulario de Solicitud:

- CURP
- Acta de nacimiento
- Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses (luz, agua, gas, teléfono).
- Comprobante de calificaciones, que puede ser:
 - Certificado de secundaria, si es que desea ingresar a preparatoria.
 - Certificado de preparatoria, si es que desea ingresar al nivel profesional.
 - Si ya se encuentra estudiando alguno de los programas académicos elegibles y desea la beca para continuar sus estudios, adjuntar las calificaciones acumuladas hasta el cuatrimestre o semestre inmediato anterior del que tenga calificaciones.
 - Si aún no cuenta con su certificado o boleta final del ciclo, adjuntar boleta de calificaciones acumuladas a la fecha, o bien una carta de la institución que acredite el promedio acumulado al momento de presentar la solicitud.
- Comprobantes de ingresos de todos los miembros de la familia que aportan recursos al sostenimiento del hogar, con una antigüedad no mayor a tres meses, que pueden ser:
 - Recibo de ingresos mensual o quincenal, emitido por el empleador o fuente de trabajo.
 - Recibo de nómina, recibo de pensión, recibo de arrendamiento de bienes inmuebles o programas sociales.
 - En caso de recibir pago mediante cheque, podrá presentarse copia de los cheques.
 - En caso de no contar con ninguno de los puntos anteriores deberá presentar una carta apuntando, bajo protesta de decir verdad, los ingresos familiares mensuales (realizar el promedio de los últimos tres meses). La carta debe estar firmada por el aspirante, los miembros de la familia que aportan recursos y dos testigos (no familiares). El Comité de Becas se reserva el derecho de realizar las acciones comprobatorias necesarias.

V.2.- Verificación de datos

Los representantes operativos de las Instituciones Educativas participantes revisarán las solicitudes de los aspirantes a beca en su institución, descartando aquéllas con documentación incompleta, ilegible, dañada y/o con información falsa o alterada.

El Comité de Becas Constellation Brands se reserva el derecho de realizar, directamente o a través del Equipo de Implementación del programa *El Valor de Educar*, cualquier acción o mecanismo para verificar la validez de la información y documentación proporcionada por los aspirantes en cualquier momento del proceso de selección o estancia en el programa. Asimismo, podrá llevar a cabo visitas domiciliarias para verificar la información proporcionada, para las cuales los aspirantes o becarios deberán ofrecer todas las facilidades. En caso de no presentar la documentación o información que, en su caso, le sea solicitada, el aspirante acepta que será descalificado y no tendrá derecho a recibir la beca.

El aspirante no pasará a la etapa de preselección cuando se considere que la información proporcionada no cumple con los lineamientos/requisitos y/o se detecte cualquier acción o vulneración de los documentos.

V.3.- Preselección de Beneficiarios

El Equipo de Implementación del programa revisará los Formularios de Solicitud y expedientes completos y preparará las listas de candidatos, jerarquizadas de acuerdo con los puntajes obtenidos, y en función de las becas disponibles para cada nivel académico, considerando también género, categoría de beca y grado de avance en el nivel de estudio, a fin de someterlas al análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Comité de Becas.

V.4.- Selección de Beneficiarios

La preselección de beneficiarios se presentará al Comité de Becas y éste hará la selección final, conforme a los puntajes obtenidos dentro de su categoría, méritos demostrados y disponibilidad presupuestaria. **La selección de beneficiarios realizada por el Comité de Becas será definitiva e inapelable.**

Ante cualquier sospecha referente a que el aspirante infrinja alguna de las cláusulas de la presente convocatoria o en cualquier actividad o práctica que afecte negativamente la imagen del programa *El Valor de Educar* o de Constellation Brands o de la Institución Educativa y/o que desacredite y/o menoscabe su reputación y buen nombre, será inmediatamente descalificado sin responsabilidad alguna para éstos, quedando sin derecho a participar en posteriores convocatorias.

V.5.- Notificación de Resultados e incorporación al programa

Entre el 3 y el 5 de noviembre de 2022, el Equipo de Implementación notificará a los aspirantes el resultado de su solicitud a través de una **Carta de Resultado** que se les enviará al correo electrónico proporcionado en el Formulario de Solicitud.

Constellation Brands, el Comité de Becas y el Equipo de Implementación no serán responsables por cualquier daño o perjuicio originado por la imposibilidad o falta de resultados en el intento de contacto con el aspirante, a través de los medios que éste haya registrado para tal efecto.

Existen dos tipos de resultado:

- a) Aspirante Seleccionado
- b) Aspirante No Seleccionado

Los aspirantes seleccionados recibirán con la notificación una Carta Compromiso y el Reglamento de *Becas Constellation Brands*. Una vez que hayan leído a detalle ambos documentos, deberán firmar de aceptación la Carta Compromiso y cargarla en el sistema en que realizaron su solicitud de beca antes del **18 de noviembre a las 20:00 hrs**, hora del centro de México. En el caso de menores de edad, la Carta Compromiso deberá ser firmada también por su madre/padre/tutor. **Éste es un requisito indispensable para poder incorporarse formalmente al Programa.**

Adicionalmente, el Equipo de Implementación del programa podrá determinar la publicación de resultados en su página web u otros medios de comunicación que considere pertinentes.

De igual forma, para completar su incorporación al programa deberán participar en el evento de bienvenida, al cual se les invitará de manera oportuna.

V.6.- Aplicación de la Beca

V.6.1. Cuotas escolares.

Una vez que el aspirante seleccionado haya cumplido satisfactoriamente con el procedimiento de incorporación al programa, se integrará su nombre en las listas definitivas de su Institución Educativa, que se constituirán en Anexo Técnico al contrato de donación entre ésta y *Constellation Brands*.

Constellation Brands transferirá a cada Institución Educativa los recursos correspondientes a los becarios seleccionados de la misma, de acuerdo con los montos previamente acordados por programa académico, al inicio del semestre o de los dos cuatrimestres, según corresponda.

La Institución Educativa deberá aplicar los recursos recibidos en las cuentas administrativas individuales de cada becario en la misma, en los conceptos de inscripción, reinscripción, pago de cuotas escolares o materiales escolares, previamente acordados.

Los montos a depositar a la Institución Educativa en el segundo pago, cuando este último aplique, podrán modificarse únicamente en caso de baja de alguno(s) de los becarios, sancionada por el Comité de Becas. Los cambios deberán plasmarse en un Anexo Técnico modificatorio, que constituirá parte integrante del respectivo Contrato de Donación.

En el caso de que sea necesario el pago de alguna diferencia a la Institución Educativa, ésta deberá ser cubierta por el estudiante.

V.6.2. Manutención

El monto correspondiente al pago de manutención será por un total de \$2,250.00, a depositarse en una tarjeta de incentivos del estudiante, al inicio del semestre o dividido en cada uno de los dos cuatrimestres que cubre la beca. Como se señaló previamente, aquellos becarios que caigan en el supuesto señalado en el numeral II.2, inciso c, no recibirán monto de manutención.

Los respectivos depósitos en la tarjeta de incentivos se realizarán en los siguientes cinco días hábiles posteriores a la realización del depósito correspondiente al pago de cuotas escolares a la Institución Educativa.

Los becarios deberán apegarse a las reglas de uso de la tarjeta de incentivos.

VI.- Responsabilidades de los becarios

Los becarios que ingresan al programa de *Becas Constellation Brands* deberán cumplir con los siguientes puntos para poder mantenerse como beneficiarios:

1. Conocer y cumplir con todos los procesos y requerimientos detallados en el Reglamento de Becas.
2. Brindar todas las facilidades al Comité de Becas y/o al Equipo de Implementación del programa para llevar a cabo una visita domiciliaria cuando éste requiera realizar alguna verificación de datos.
3. Mantener un promedio mínimo de 7.5 en los cuatrimestres o semestres que cubre la beca. Es importante resaltar que, para efectos de renovación en una siguiente convocatoria, el promedio

general mínimo deberá ser de 8.

- 4.
5. No reprobar ninguna materia y mantenerse como estudiante regular.
6. Cursar cada período escolar con carga académica completa.
7. No cambiar el programa académico para el cual le fue otorgada la beca.
8. Respetar y cumplir el Reglamento Interno de su Institución Educativa.
9. En su caso, estar al corriente de los pagos de los conceptos y porcentajes no cubiertos por la beca en su institución educativa.
10. Acreditar satisfactoriamente, en tiempo y forma, el *Taller Plan de Vida y Carrera*.
11. Participar y responder cuestionarios, encuestas, entrevistas y demás documentos, así como participar en las actividades que le sean requeridas a través del Equipo de Implementación.
12. Mantener su correo electrónico y celular actualizados para recibir notificaciones del Equipo de Implementación.
13. Informar al Equipo de Implementación de manera oportuna cuando se presente cualquier cambio en su situación de salud, socioeconómica, familiar o académica, que pudiera ser relevante para su permanencia en el programa.
14. Autorizar al programa *El Valor de Educar* y a Constellation Brands a utilizar su nombre, así como a tomar y/o utilizar fotografías y/o videos de sus actividades como beneficiario, para su publicación en medios digitales y/o impresos, con la finalidad de difundir los esfuerzos y labor social del programa, así como para efectos de transparencia en la comunicación de los resultados del mismo. El becario podrá ejercer en cualquier momento sus derechos ARCO, de conformidad con lo establecido en el Aviso de Privacidad <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>

El incumplimiento de cualquiera de los puntos anteriores es motivo de terminación de la beca, por lo que el caso será remitido al Comité de Becas para determinar la situación del becario en el programa.

VII.- Motivos de Terminación de la Beca

Además de lo señalado en el numeral anterior, la terminación de la beca y consecuente baja de Becas Constellation Brands puede generarse en los siguientes casos:

- Cuando finalicen los ciclos académicos para los cuales le fue otorgada la beca.
- Cuando el beneficiario abandone sus estudios por decisión propia o condiciones ajenas al programa.
- Por ausencia del beneficiario que no permita continuar sus estudios o verificar su situación académica.
- Cuando el beneficiario decida renunciar a la beca y lo solicite por escrito al correo electrónico becas@cbrands.com
- De detectarse la falsedad de información o alteración de cualquier documento remitido durante el proceso de incorporación o estancia en el programa.
- De presentar alguna conducta inapropiada, hecho o situación que afecte al programa *El Valor de Educar*, a Constellation Brands o a su Institución Educativa.
- Por baja de la Institución Educativa en la que se encuentre estudiando, por motivos determinados por dicho plantel.
- Por cambio de residencia a otra ciudad, estado o país, en los que no tenga cobertura el programa.
- Si el beneficiario sufre de alguna incapacidad médica o de otro tipo que le impida continuar sus estudios.

Todo caso de baja del programa será analizado y resuelto por el Comité de Becas.

Asimismo, todos los casos no previstos en la presente Convocatoria o en el Reglamento de Becas Constellation Brands se remitirán al Comité de Becas para su consideración y resolución.

En caso de que el Comité de Becas defina la terminación de una beca, el beneficiario será notificado vía correo electrónico, indicándole las razones de dicha terminación. La notificación será enviada al correo electrónico que el beneficiario dio de alta en el Formulario de Solicitud, sin perjuicio del programa de Becas Constellation Brands, de la empresa o de la institución educativa, en caso de que el estudiante no reciba la notificación.

Constellation Brands, a través de su programa *El Valor de Educar*, se reserva el derecho de cancelar, suspender o modificar el programa cuando circunstancias no imputables a la empresa o el programa y no previstas en la presente Convocatoria se constituyan en causas de caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifiquen.

Para acceder al **Aviso de Privacidad**, por favor ingrese a la siguiente <http://elvalordeeducar.cbrands.mx/politicas-de-privacidad/>

Para dudas, comentarios u observaciones relacionados con esta Convocatoria, usted puede contactarnos vía correo electrónico becas@cbrands.com